



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

* *

Rep. Argentina 15

Tel./Fax 0353 - 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 424/04.

VISTO:

Lo elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al planteo realizado por representantes de la Empresa de Transporte de Pasajeros "Córdoba-Coata", respecto a la necesidad que se señalicen "Paradas Oficiales" en el tramo interno de la Localidad, para que los usuarios sepan con precisión los lugares donde debe el Colectivo realizar el ascenso y descenso de Pasajeros.

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente dicha modalidad se practica en forma desordenada, lo que provoca irregularidades tanto en los Pasajeros, como en el transito en general, sobre todo los servicios que atraviesan la población, por la Av. San Martín e Hipólito Irigoyen hasta llegar a la vecina Localidad de Ballesteros Sud.

Que se estima necesario y conveniente reglamentar las Paradas Oficiales del Transporte Publico de Pasajero en general, en el radio Urbano de la Localidad de Ballesteros.-

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º): DESIGNAR como Paradas Oficiales de Ingreso y Egreso a la Localidad de Ballesteros, del Transporte Publico de Pasajeros en General los siguientes Lugares:

- A) Ruta Nacional N° 9 (de ambos costados)
- B) Estación Terminal de Omnibus
- C) Esquina Av. San Martín y H. Irigoyen
- D) Esquina H. Irigoyen y Jujuy^{ooooo}

ARTICULO 2º): El Departamento Ejecutivo Municipal notificara a las Empresas Prestataria del Servicio, de la presente que entrara en vigencia partir dela promulgación de la misma.

También se difundirá atraves de los medios de la prensa Local para conocimientos de todos los Usuarios.-

ARTICULO 3º): Las Paradas Oficiales indicadas en el articulo 1 de la presente ordenanza deberán ser señalizadas

ARTICULO 4º): Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-



[Signature]
HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

[Signature]
ELENA HIPOLITA RIVERO
Vice Presidente 2º H. C. D.

[Signature]
ELBA MARIA MANA
VOCAL H. C. D.

[Signature]
Javier A. Arbarello
VOCAL H. C. D.

[Signature]
MIRIAM MABEL ARRIETA
VOCAL H. C. D.

[Signature]
LUDOVICO JUAN ANASTASIA
Vice Presidente 1º H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los 5 de Mayo del Año dos mil cuatro.-